# Contrato Nº 02 /2023.
## Contratación Directa Nº 05/2023
## "Adquisición de Enseres y Equipos de Oficina", ID N° 436.490.

Entre la **Secretaría Nacional de la Juventud**, con RUC N° 80081292-1, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia N° 1340 entre Pa'i Pérez y Curupayty – Edificio Curupayty II, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Florencia Taboada Evreinoff**, con **Cédula de Identidad N° 4.261.825**, en su carácter de Ministra - Secretaria Ejecutiva, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 15 de fecha 15 de agosto de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado**, con RUC **1861865-0**, domiciliada en las calles Gaudioso Núñez N° 1220 c/ Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Joaquín Bernal Almirón**, con **Cédula de Identidad N° 5.434.698**, en carácter de Apoderado, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Enseres y Equipos de Oficina, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

**1.1** El objeto del contrato es: Adquisición de Enseres y Equipos de Oficina para la Secretaria Nacional de la Juventud (SNJ).

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

**2.1** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus adendas y modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

**2.2** Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

**3.1** Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato.

Casa Lyons

Econ. Florencia Taboada Evreinoff
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

**4.1** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436.490.

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

**5.1** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2023 "Adquisición de Enseres y Equipos de Oficina", convocado por la Secretaría Nacional de la Juventud. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 139/2023.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

### 6.1 Cuadro de Adjudicación:

| LOTE NRO: 1 - ENSERES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | Felicita Bernal Mercado | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presen-tación | Cantidad | Marca | Proce-dencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 52141526-002 | Cafetera eléctrica, según EETT | Unidad | UNIDAD | 1 | Peaboy | China | 320.000 | 320.000 |
| 2 | 52141502-001 | Horno Microonda, según EETT | Unidad | UNIDAD | 3 | Jam | China | 930.000 | 2.790.000 |
| 3 | 52141501-002 | Heladera de 2 puertas, según EETT | Unidad | UNIDAD | 2 | Jam | China | 3.200.000 | 6.400.000 |
| 4 | 48101714-001 | Bebedero eléctrico, según EETT | Unidad | UNIDAD | 3 | Tokyo | China | 990.000 | 2.970.000 |
| **Precio Total** | | | | | | | | | **12.480.000** |

| LOTE NRO: 2 - EQUIPOS DE OFICINA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | Felicita Bernal Mercado | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presen-tación | Cantidad | Marca | Proce-dencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 44101603-001 | Maquina destructora de papel, según EETT | Unidad | UNIDAD | 3 | Royal | China | 1.980.000 | 5.940.000 |
| **Precio Total** | | | | | | | | | **5.940.000** |

Econ. Florencia Taboada Evreinoff
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud

## 6.2 Especificaciones técnicas:

| Item | Código de Catálogo | Descripción | Especificaciones técnicas | Cant. | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 52141526-002 | Cafetera Eléctrica | CAFETERA ELÉCTRICA DE GOTEO, Jarra de vidrio con capacidad de 1,5 Litros, Incluye filtro permanente removible, Función "Mantener Caliente", Medidor de agua transparente. Garantía de 1 (un) año a partir de la entrega. Marca: Peaboby Modelo: PE-CT4205 | 1 | unidad |
| 2 | 52141502-001 | Microonda | MICROONDAS 36LTS C / GRILL, con medida Ancho 52 cm., Alto 31 cm., Profundidad 38 cm. Garantía de 1 (un) año a partir de la entrega. Marca: JAM Modelo: AG036AFK GRILL | 3 | unidad |
| 3 | 52141501-002 | Heladera de 2 puertas | HELADERA C/ PUERTA INOX 2P, F/S. Capacidad: 420 Litros, color silver, Rango de temperatura del congelador: -12 °C a -24°C; Rango de temperatura del refrigerador: 1°C a -10°C; 1 hielera, 2 Anaqueles para el congelador y parte inferior, Estantes de vidrio; Alto: 1,62 mts - Ancho: 59 cm. - Prof: 68 cm. Garantía de 1 (un) año a partir de la entrega. Marca: JAM Modelo: Heladera JAM 420 LTS. SILVER 2P FRÍO/SECO. | 2 | unidad |
| 4 | 48101714-001 | Bebedero eléctrico | Bebedero de pie para botellón de 20 litros como mínimo. Con interruptores para evitar el funcionamiento del agua fria y caliente. Capacidad de agua fria: 2,8 litros. Temperatura de agua fría 10 grados. Capacidad de agua caliente: 5 litros. Temperatura de agua caliente: 85 grados. Con gabinete. Alto: 84 cm. - Ancho: 28cm. -Profundidad: 28cm. Garantía de 1 (un) año a partir de la entrega. Marca: Tokyo Modelo: TOK1091P | 3 | unidad |

Econ. Florencia Taboada Evreinoff
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud

| Item | Código de Catálogo | Descripción | Especificaciones técnicas | Cant. | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 44101603-001 | Maquina destructora de papel | TRITURADO DE PAPEL, CAPACIDAD DE HOJAS 18, TIPO DE CORTE Cruzado, TAMAÑO DE CORTE 3,97 x 31,75 mm, ENTRADA DE PAPEL 22,6 cm, FUNCION ENCENDIDO/APAGADO Sensor de foto, SOBRECARGA TÉRMICA Si, PARADA AUTOMATICA Si, Rodillos, antiatasco, Ciclo de Limpieza, Auto Reversa, VELOCIDAD 7 (vps), TAMAÑO DEL MOTOR/CV 0,92, Sobrecalentamiento SENSOR DE CESTO LLENO Sí, CAPACIDAD DE CESTO 29l y Cesto Extraible, GARANTÍA DE CUCHILLAS 5, NIVEL DE RUIDO 63db, CICLO DE TRABAJO 30 min ida / 30 min parada, ACEPTA CLIPS/GRAPAS Si, DESTRUYE TARJETAS DE CRÉDITO Si, DESTRUYE CD/DVD Si, COLOR Negro, GABINETE CON RUEDAS Si. Garantía de 1 (un) año a partir de la entrega. Marca: Royal Modelo: 1830MX 18H/TC/CD | 3 | unidad |

**6.3** El monto del presente contrato en el *Lote N° 1 "Enseres"* es de **Gs. 12.480.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos ochenta mil)** y en el *Lote N° 2 "Equipos de oficina"* es de **Gs. 5.940.000 (Guaraníes cinco millones novecientos cuarenta mil)**.

**6.4** El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

**6.5** La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

**7.1** La vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

**8.1** Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

**9.1** La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas de la SNJ.

Econ. Florencia Taboada Evreinoff
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**10.1** La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. MULTAS.

**11.1** Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

**11.2** La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

**12.1** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

**13.1** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

**14.1** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Econ. Florencia Taboada Evreinoff
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud

## 15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 01 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**Joaquín Bernal Almirón**
**Apoderado**

Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

**Florencia Taboada Evreinoff**
**Ministra – Secretaria Ejecutiva**

Econ. Florencia Taboada Evreinoff
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud